



Orden del día:

1. Informe de la reunión de Acción Social y actuaciones ante las peticiones del Vicerrectorado de Igualdad y Política Social.

Se procede a votar la postura de este Comité en relación con la propuesta de reducción de la ayuda social no automática, obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos en contra, 0 votos a favor y 1 “abstención crítica” de UGT.

UGT, expone que tienen redactada la justificación crítica.

Por tanto, se acuerda por mayoría absoluta y ningún voto en contra, la siguiente declaración:

ESTE COMITÉ DE EMPRESA NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA REDUCCIÓN DE LA AYUDA SOCIAL NO AUTOMÁTICA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Justificación:

1. La ayuda pertenece a un plan plurianual 2022 – 2024 que está aprobado y con presupuesto prorrogado.
2. El impacto no es importante en el ahorro económico de la UMA pero sí es grande en los trabajadores. Se trata de un recurso generado por las retribuciones propias de las y los trabajadores (pues de éstas se detraen) que está asociado a criterios de renta. Por lo que la disminución en la convocatoria de tales ayudas afectará de manera significativa a las situaciones más vulnerables de nuestro personal y sus realidades familiares.
3. Esta cantidad de 513.000 (en lugar de 800.000) ni siquiera es el 1,25% según convenio colectivo. Estamos siendo responsables con la situación porque la cantidad es menos del 1,25% que nos correspondería. Es un 0,31% de la masa salarial.

El representante del Comité de Empresa en la Comisión de Acción Social, David Camacho, trasladará el acuerdo de rechazo y su justificación a dicha Comisión.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

En Málaga, a 23 de mayo de 2024.

Fdo. Antonio Fco. Sánchez Pérez
Presidente del Comité de PTGAS

Fdo .M^a Valle Martínez de Yuso García
Secretaria por delegación